



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno  
Sub - dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario  
del Estado de Michoacán de Ocampo  
Oficina Oficina del Coordinador  
No. de oficio CSPEMO / OC / 0592 / 2024  
Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2024/9  
Asunto: Dictamen de Licitación Pública Electrónica SASESP-EM-LP-037/2024-2ª. (SASESP-EM-LP-011/2024).

“2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Michoacán., a 18 de septiembre de 2024.

LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases de la Licitación Pública Electrónica SASESP-EM-LP-037/2024-2ª. (SASESP-EM-LP-011/2024) para la adquisición y contratación del Servicio de Gas (Suministro de Gas L.P.), se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, con el objeto de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en el numeral 6 inciso F) de las bases concursales.

Una vez realizado el análisis detallado de la propuesta del proveedor participante, se informa lo siguiente:

- **PROVEEDOR PARTICIPANTE: GAS AGRA, S.A. DE C.V.**

Y toda vez que presento su propuesta técnica y económica y en base a los archivos del proveedor participante los cuales fueron proporcionados en USB por parte del Subcomité de Adquisiciones a esta Dependencia solicitante para su respectivo análisis del cual, se dictamina lo siguiente: **Cumple técnicamente** con los requisitos solicitados en el numeral 6 inciso f) de las bases concursales del presente procedimiento; asimismo, reúne las condiciones en cuanto a precio y calidad conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, por su naturaleza, el pago del suministro del servicio de gas, se registrará de conformidad a lo establecido por el artículo 60, último párrafo “Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados”, en base al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Mueble e Inmuebles (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior en base a la fluctuación en el precio del gas L.P.

El mecanismo de ajuste en los precios, será el precio máximo por litro del gas L.P. el cual no podrá ser superior al precio promedio publicado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en el supuesto que el precio de venta del gas L.P. que ofrezca el proveedor adjudicado sea menor al precio promedio al publicado por la Comisión Reguladora de Energía, este será el que se tome como precio de referencia para el pago de la(s) factura(s) correspondientes.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub - dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Oficina del Coordinador

No. de oficio CSPEMO / OC / 0592 / 2024

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2024/9

Asunto: Dictamen de Licitación Pública Electrónica SASESP-EM-LP-037/2024-2ª. (SASESP-EM-LP-011/2024).

### "2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán"

El mecanismo anterior deberá contemplarse en el contrato respectivo como criterio especial de cobro para que rija en la relación contractual. Por su naturaleza el pago del suministro del servicio de gas, se registrá de acuerdo a lo establecido por el artículo 60, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior en la fluctuación en el precio del gas L.P.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*[Firma manuscrita]*



**L.E. ELÍAS SÁNCHEZ GARCÍA**  
**COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
MORELIA, MICHOACÁN

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

C.c.p. Lic. María Esther Tapia López. - Delegada Administrativa de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. - para sus efectos conducentes.

C.P. Gustavo Meza Tena. - Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la CSPEMO. - Para su conocimiento.

C. Julio Cesar García Ortiz. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la CSPEMO. - Idem.

Archivo Expediente.

\* ESG \* MERL \* jilm \*

*[Firma manuscrita]*